

Número 6438

DISTRITO
NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Juan Fernández Fernández, Juez del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de Distrito de mi cargo, y bajo el número 149/88 se siguen autos de juicio verbal civil, sobre reclamación de 33.104 pesetas, a instancia de don Laureano González Luna, representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Pedro Clemente Escobar y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los que dictaron la siguiente y literal resolución:

Providencia propuesta Secretario Sr. Daza. En Cartagena a treinta de junio de mil novecientos ochenta y ocho.

El anterior escrito únase a los autos de su razón. Conforme se solicita, se señala para la celebración del juicio verbal el próximo día veintinueve de septiembre y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Convóquese a las partes, a la actora con notificación del presente proveído y previniéndole conforme al artículo 728 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y cítese a la demandada por medio de edicto a fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber que deberá venir con las pruebas de que intente valerse y apercibiéndole de que en caso de no comparecer a la celebración de la vista acordada ni alegar legítima causa que se lo impida, se seguirá el juicio en su rebeldía sin volverla a citar ni oír.

Lo propongo y firmo, doy fe. Conforme: el Juez J. Fernández. R. Daza.

Y para que sirva de citación al demandado don Pedro Clemente Escobar, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle Lope de Rueda, 2.º-4.º de Cartagena, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cartagena a 30 de junio de 1988. Juan Fernández Fernández.—El Secretario.

Número 6525

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de Francisco Ruiz Gijón, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura de fecha 3 de mayo de 1988 por el que se desestima el recurso de reposición sobre liquidación practicada por el Impuesto Municipal de Solares.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 425 de 1988.

Dado en Murcia a 23 de junio de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 6549

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Letrado don Emilio Díez de Revenga, en nombre y representación de Miguel Banegas Guillén, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Ministerio de las Administraciones Públicas de fecha 25 de abril de 1988.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 421 de 1988.

Dado en Murcia a 27 de junio de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 6550

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por don Pedro Sánchez Ruiz, en nombre y representación propia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Subsecretaría para las Administraciones Públicas, desestimatoria del recurso de reposición de fecha 16 de mayo de 1988 sobre denegación de solicitud de continuar en la compatibilidad en el desempeño de los puestos de trabajo al servicio de la Administración Pública.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 429 de 1988.

Dado en Murcia a 23 de junio de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.